

# El Mensajero

Diario federal de Cataluña.

ADMINISTRACIONES  
Barcelona.—Centro Federalista, Paz de la Enseñanza, 6-1.  
Villanueva y Geltrú.—Centro Federalista, S. Gregorio, 1-1.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Barcelona y Villanueva 1 peseta al mes.  
Resto de España 3 pesetas trimestre.  
Por estos precios recibirán á la vez los suscritores este periódico y "El Federalista."

Viernes 14 de Enero de 1887.

ANO V.

Núm. 749.

La correspondencia administrativa se dirigirá á las Administraciones de Barcelona ó Villanueva; la política, á la Redacción de Barcelona.  
EL MENSAJERO se publica juntamente con "El Federalista." El primero sale todos los días excepto los lunes en que ve la luz el segundo.

## REDACCIONES

BARCELONA  
Paz de la Enseñanza, 6. 1.º

VILLANUEVA Y GELTRÚ  
San Gregorio, 1. 1.º

GERONA  
Centro Federalista.

TARRAGONA  
Mayor, 22.

LÉRIDA  
Centro Federalista.

### LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Hija es de una verdadera necesidad de los pueblos la constitución de las cámaras de comercio; necesidad imperiosamente sentida en estos tiempos en que el comercio ensancha de una manera grandiosa su esfera de acción, por ser una de las principales fuentes de la riqueza de este país, y de todo país civilizado, y por ser el comercio uno de los mejores medios para la conquista de cordialísimas relaciones internacionales, para abrir paso á la industria y la agricultura y para establecer vías de comunicación y difundir ideas civilizadoras, aun en aquellos países, de cuyas tierras fértiles salen los productos necesarios á la vida orgánica por espontaneidad de la naturaleza, donde la mano del hombre no ha escudriñado todavía los secretos de la naturaleza misma y en donde no ha recibido aun ningún rayo de esa luz vivificante, que hace de las naciones espejos de laboriosidad y honradez, impulsándolas hacia el camino del bien y de la confraternidad humana.

A este importante factor, pues, imprescindible ya en el problema social que se agita, y bulle, y nos causa á veces trastornos sin cuenta, era de todo punto necesario concederle un sitio cual por su importancia le corresponde. Era absolutamente necesario que al comercio, que constituye ya todo un organismo, con vida propia, en el mundo de las relaciones, á medida que ensancha su esfera, se le regulara por medio de leyes que, adaptándose á su especial modo de ser, sirviesen de garantía á su existencia y al propio tiempo le desembarazaran el camino hasta desaparecer por completo los obstáculos y peligros que impidieran su rápido, próspero y natural desarrollo.

Las Cámaras de comercio han venido á satisfacer en parte esa grandiosa necesidad, y decimos en parte, porque consideramos nosotros que es absolutamente imposible satisfacerla por completo mientras exista el unitarismo, ó hayan de ser directamente dependientes de los poderes centrales, mientras cada Cámara no pueda girar sobre su órbita con aquella autonomía é independencia que concedemos nosotros á los diferentes organismos del Estado, así al poder legislativo, como al poder ejecutivo y al poder judicial. Sin embargo de esto, impulsados los pueblos por esa necesidad, reclamada de consuno por la experiencia del tiempo en que quedaron constituidas en este país dichas Cámaras y por el ejemplo que las mismas están dando en otras naciones mejor organizadas que la nuestra, no es extraño, que tan pronto como el Gobierno hizo volar el pensamiento, fuese acogido por los comerciantes mismos con cierto entusiasmo y lo pusieran inmediatamente en práctica las más importantes poblaciones de España.

Pero, como todo lo que procede de los unitarios debe de ser fatalmente malo, malas serán, por desgracia de todos, esas Cámaras que los fusionistas acaban de implantar. Ya hacen bien

algunos periódicos ministeriales en disputarse la primacía de ese pensamiento. Quédese por ellos, aun cuando los federales lo hayamos tenido siempre consignado en nuestras constituciones y aun cuando podamos nosotros asegurar que las Cámaras de comercio, implantadas hoy, no pueden responder de ninguna manera al objeto por que han sido creadas, en tanto no se dé á las Regiones la organización política que los federales defendemos.

No tardarán mucho tiempo en sentir nuestros comerciantes un desengaño, y quizás no tardará mucho tiempo tampoco en que maldecirán la constitución de esa clase de cámaras. No hay nadie que puede negar que el comercio de Cataluña, por ejemplo, no tenga condiciones que le dan carácter propio y de que carecen, por ejemplo, así la Región andaluza, como la Región valenciana, y sin embargo, apesar de no ocultarse esto á la mirada de nadie, el gobierno, como buen partidario del unitarismo, no lo ha tenido en cuenta, y desde Madrid ha dictado una ley, que afecta por un igual á la vida del comercio de todas las Regiones, y á cuyos mandatos habrán de sujetarse así la Región catalana como todas las demás Regiones españolas. Constituidas estas Cámaras, se encontrarán inmediatamente tiranizadas por el yugo del centralismo, y lejos de realizar el engrandecimiento del comercio, se mantendrán estacionadas, no podrán dar un solo paso sin que para darlo tengan previamente el consentimiento de arriba, y se verán en el triste caso de ser esclavas del gobierno imperante y juguetes quizás de su denigrante política.

Porque aquí, en este país, no hay nada bueno que no se prostituya, ni nada loable que tarde ó temprano no á venga ser un medio de satisfacer abominables concupiscencias de los hombres públicos. Poco, muy poco tiempo hace que están constituidas las Cámaras de comercio, y muchos serían los ejemplos que podríamos citar para justificar lo que dejamos mencionado. Varias son las Cámaras de comercio donde ha penetrado ya el espíritu de partido, ese espíritu de partido bajo y denigrante que se alimenta de la ambición y que se arraiga con el servilismo. Al constituirse en las aludidas Cámaras las Juntas de Gobierno, se ha promovido una lucha, no una lucha noble como se libran entre sí los individuos que aspiran á desempeñar su cargo público animados por el deseo de conseguir la realización del fin laudable que se persigue, sino una lucha de conservadores contra fusionistas; de lo cual resulta que convertirán en centros, de esa política, que los monárquicos de hoy sustentan, las Cámaras de comercio, y mandarán siempre en ellas los que pertenezcan al partido gobernante.

Hé aquí porque de esa obra, — que podría ser beneficiosa para el país, y por cuya realización no titubearíamos en dispensar un aplauso, á haberse realizado conforme lo solicitan las ne-

cesidades de nuestras Regiones, — ha de ser, tarde ó temprano, maldecida por los comerciantes mismos que sean indiferentes á esas luchas políticas de los monárquicos ó se vean animados de los buenos deseos de que el Comercio de España esté á la altura que le toca. Del ensayo de las mismas Cámaras, se desprenderán los fundamentos de estas razones. Demos tiempo al tiempo, y ya se dejarán ver por sí mismos los defectos, y llevarán estos el convencimiento al ánimo de nuestros comerciantes de que las Cámaras de comercio no serán garantía alguna de ese importante ramo que absorbe una gran parte de la actividad humana, mientras no disfruten de la autonomía que les corresponde; mientras en España no sea un hecho la Federación.

### CORRESPONDENCIAS

#### DE MADRID

12 de Enero de 1887.

Sr. Director de EL MENSAJERO.

Querido amigo y estimado correligionario: Cinco días hace, por lo menos, que no llega á mis manos un número del periódico de su digna dirección. Ignoro pues si el valiente adalid de nuestras ideas federalistas ha experimentado algún contratiempo, ó bien si solamente se trata de un extravío en correos, extravío que empieza á parecerme tradicional como aquellos célebres obstáculos.

Esta absoluta carencia de noticias hace que escriba á Vd. con la vacilación y la incertidumbre, del que no sabe si escribe inútilmente; así y todo allá va la carta y sea de ella lo que Dios ó el señor Mansi y compañía quieran.

El general Martínez de Campos, y lo digo sin intención de ofenderle en lo más mínimo, tiene algunas propiedades de la ardilla: la afición al continuo movimiento; va, viene, vuelve, torna, entra, sale, visita al Presidente del Congreso, revista las tropas, se presenta en los cuarteles, no descansa un momento: esto hacia antes y esto hace ahora; *genio y figura hasta la sepultura*, dice un adagio; Martínez de Campos fué siempre así y así continuará siendo hasta que se muera.

Y erran de medio á medio los que suponen que el general Martínez Campos es un soldadote adocenado é ignorante, sin pizca de cultura, ni nociones de ciencia política; pero yerran asimismo los que le consideran como un general y un hábil estadista. Martínez de Campos, el insurrecto de Sagunto, el verdadero autor de la Restauración borbónica, no es lo que presumen aquellos ni lo que piensan estos. Baste saber que procede de la escuela de Estado Mayor, donde se hila muy delgado, tanto para la admisión de alumnos, como para la aprobación de los semestres de estudios, para comprender que Martínez de Campos es hombre de instrucción sólida, de grandes conocimientos y de inteligencia despejada: no es una vulgaridad, ni como tal puede ser considerado el que con buenas notas concluye los estudios en ese cuerpo facultativo. Pero de confesar que el general don Arsenio sea un buen matemático, un excelente oficial de Estado mayor, que conozca á fondo la estrategia y la ordenanza y que, á fuer de matemático, discurra con lucidez en casi todas las cuestiones, á reconocer en él aptitudes de mando y condición de político, hay gran distancia, dis-